Fondos de inversión para la India

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Singapur como principal fuente de inversión extranjera directa

Entre abril de 2000 y marzo de 2026 la India registró entradas de inversión extranjera directa (IED) en capital por 787 720 millones de dólares estadounidenses. A Singapur correspondió el 24,72 % de ese total, por delante de Mauricio con el 23,71 %, Estados Unidos con el 10,39 %, los Países Bajos con el 7,19 % y Japón con el 6,11 %.[1] Las fuentes difieren sobre el importe acumulado procedente de Singapur: una página de la India Brand Equity Foundation, un trust del Ministerio de Comercio indio, indica 192 680 millones de dólares estadounidenses, mientras que otra indica 194 680 millones.[2] La diferencia es pequeña y probablemente obedece a un error tipográfico. Una cuota del 24,72 % sobre 787 720 millones equivale a unos 194 700 millones, lo que sugiere que la cifra más alta es la correcta, aunque conviene consultar la ficha oficial del Department for Promotion of Industry and Internal Trade.

La clasificación ha cambiado con el tiempo. En el periodo comprendido entre abril de 2000 y septiembre de 2016, a Mauricio correspondió el 32,81 % de las entradas y a Singapur el 16,30 %.[3] Singapur superó a Mauricio durante la década siguiente, a medida que los gestores de fondos trasladaban sus plataformas a una jurisdicción que

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

ofrecía más sustancia, un sector de servicios financieros más profundo y la posición convencional descrita anteriormente. Las cifras anuales muestran la magnitud de los flujos actuales. En el ejercicio 2025–26 la India recibió IED en capital por 58 840 millones de dólares estadounidenses, de los cuales 19 800 millones procedían de Singapur, aproximadamente un tercio.[4]

El comercio bilateral es menor en proporción. En el ejercicio 2025–26 ascendió a 36 100 millones de dólares estadounidenses, con exportaciones indias por 11 860 millones e importaciones procedentes de Singapur por 24 240 millones.[5] La relación entre ambos Estados es, por tanto, ante todo financiera. Las mercancías circulan entre la India y el mundo por muchas rutas, mientras que el capital destinado a la India circula predominantemente por una sola.

Por qué los gestores de fondos eligen Singapur

La elección de Singapur como plataforma para la India se basa en varios elementos, pocos de los cuales son específicos de la India. El primero es el convenio, cuya limitación de beneficios premia el gasto real y cuya protección de derechos adquiridos (grandfathering) ampara las participaciones más antiguas. El segundo es el marco regulatorio de la gestión de fondos, que describe el capítulo V de la parte E: licencias de la Monetary Authority of Singapore (MAS, la autoridad monetaria y supervisora financiera), una amplia oferta de administradores de fondos, depositarios, auditores y abogados, y la Variable Capital Company (VCC), que el capítulo IV de la parte E examina como vehículo para fondos paraguas. El tercero es el régimen tributario de los fondos conforme a las secciones 13O y 13U de la Income Tax Act 1947, que analiza el capítulo III de la parte E. El cuarto es el huso horario y la proximidad. Un gestor de carteras en Singapur trabaja con dos horas y media de adelanto respecto a Bombay y está a un vuelo corto de Bombay o de Bengaluru.

El quinto elemento es jurídico. Los pactos de accionistas de las inversiones en la India se rigen con frecuencia por el Derecho de Singapur o de Inglaterra y someten las controversias a un arbitraje con sede en Singapur. Las partes indias figuran desde hace años entre los mayores usuarios extranjeros del Singapore International Arbitration Centre, como muestra el capítulo II de la parte F. Un fondo que

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

mantiene activos indios a través de una sociedad singapurense puede combinar así la gobernanza de Singapur, la resolución de controversias de Singapur y las operaciones en la India. El mecanismo reduce el riesgo que los inversores asocian a la lentitud de los tribunales indios.

El capital de cartera sigue la misma ruta. Los inversores extranjeros de cartera registrados en Singapur ante el Securities and Exchange Board of India constituyen uno de los mayores grupos nacionales en los mercados indios de acciones y bonos. Singapur figura también entre las mayores fuentes de préstamos comerciales externos de las empresas indias.[6] Gran parte de los préstamos en dólares asiáticos a empresas indias, un mercado cuyos orígenes el capítulo IV de la parte C sitúa en 1968, se contabiliza en Singapur.

Capital estatal: Temasek y GIC

Los dos inversores estatales de Singapur figuran por derecho propio entre los mayores inversores en la India. Temasek declaró una exposición subyacente a la India del 7 % de su cartera a 31 de marzo de 2026. Su historia india comenzó con los servicios financieros. En diciembre de 2003 adquirió el 5,2 % de ICICI Bank y elevó la participación al 8,3 % en 2007. Más recientemente adquirió la mayoría de Manipal Health Enterprises en 2023 y una participación del 10 % en el fabricante de aperitivos Haldiram's por unos 1000 millones de dólares estadounidenses en marzo de 2025.[7] El caso Fullerton analizado anteriormente se refería a una sociedad holding de Temasek. GIC invierte en acciones indias cotizadas, infraestructuras, inmuebles y sociedades no cotizadas, aunque no publica una distribución por países con un detalle comparable. El capítulo I de la parte D describe ambas instituciones.

El capital estatal da credibilidad al corredor. Cuando Temasek y GIC invierten a través de sociedades singapurenses con personal real y decisiones reales, demuestran que la ruta de Singapur sirve a la inversión genuina.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Capital privado, capital riesgo y fundadores indios

El sector del capital privado y del capital riesgo para la India se gestiona en gran medida desde Singapur. Las firmas internacionales dirigen sus estrategias para la India desde oficinas en Singapur, mientras que los gestores indios captan fondos offshore domiciliados en Singapur junto a fondos de inversión alternativa nacionales registrados en la India. Los fondos suelen invertir a través de una sociedad holding singapurense o directamente desde un vehículo de fondo singapurense, con un asesor de inversiones en Bombay o Bengaluru que aporta análisis en virtud de un contrato de asesoramiento.

Los fundadores indios han utilizado el mismo canal en la dirección opuesta. En la década de 2010 muchas start-ups indias situaron sus sociedades matrices en Singapur, porque los inversores extranjeros de capital riesgo preferían una jurisdicción conocida, porque los planes de acciones para empleados y las estructuras de acciones preferentes eran allí más fáciles de implantar y porque una posterior salida a bolsa en el extranjero parecía más probable. Desde comienzos de la década de 2020 se ha producido un movimiento inverso. Las empresas que preparan su salida a bolsa en mercados indios, donde las valoraciones de las empresas tecnológicas han aumentado, han trasladado de nuevo su domicilio a la India, a menudo con un coste fiscal considerable.[8] Este movimiento muestra que el canal de Singapur nunca ha sido una calle de sentido único. Sobrevive porque ofrece a los inversores algo que las estructuras indias aún no ofrecen, y se contrae allí donde esa ventaja desaparece.

Límites: transmisiones indirectas y titularidad real

El corredor funciona con los límites que impone el Derecho indio. Desde 2012 la India grava las transmisiones indirectas de activos indios, incluida la venta de una sociedad extranjera cuyo valor deriva sustancialmente de activos indios. La aplicación retroactiva de esa norma, que siguió a la decisión del Tribunal Supremo en el caso Vodafone, dañó la reputación de la India ante los inversores extranjeros hasta que el Parlamento suprimió el efecto retroactivo en 2021.[9] Las sociedades holding singapurenses se ven directamente afectadas por estas normas, porque los inversores suelen salir vendiendo la propia sociedad singapurense.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Un segundo límite se refiere al origen del dinero. En abril de 2020 la India sometió a autorización gubernamental previa la inversión procedente de países con los que comparte frontera terrestre.[10] La norma se aplica también cuando el beneficiario efectivo de una inversión se encuentra en uno de esos países.[11] Los fondos singapurenses con inversores chinos deben, por tanto, examinar su base de inversores antes de invertir en la India. El capítulo II de esta parte describe los flujos de capital chino a través de Singapur, que esta norma somete a un escrutinio especial cuando el destino es la India.

Notas

1. India Brand Equity Foundation, "Foreign Direct Investment (FDI)" (ibef.org, consultado en noviembre de 2026): entradas totales de IED en capital de abril de 2000 a marzo de 2026 por Rs 52,85,866 crore (787 720 millones de dólares estadounidenses); Singapur, 24,72 % (192 680 millones de dólares estadounidenses); Mauricio, 23,71 % (186 760 millones de dólares estadounidenses); EE. UU., 10,39 %; Países Bajos, 7,19 %; Japón, 6,11 %. ↩
2. India Brand Equity Foundation, "India-Singapore Trade" (ibef.org, consultado en noviembre de 2026): Singapur es el mayor inversor en la India «with a cumulative FDI inflow of US$ 194.68 billion» de abril de 2000 a marzo de 2026. ↩
3. Wikipedia, "India–Mauritius relations" (consultado en noviembre de 2026): principales fuentes de IED para la India de abril de 2000 a septiembre de 2016: Mauricio, unos 101 760 millones de dólares estadounidenses o el 32,81 %; Singapur, 16,30 %; Reino Unido, 7,76 %; Japón, 7,66 %; Estados Unidos, 6,25 %. ↩
4. India Brand Equity Foundation, "Foreign Direct Investment (FDI)" (ibef.org, consultado en noviembre de 2026): entradas de IED en capital en el ejercicio FY26 por 58 840 millones de dólares estadounidenses; India Brand Equity Foundation, "India-Singapore Trade" (ibef.org): entradas de IED en capital procedentes de Singapur por 14 940 millones de dólares estadounidenses en

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

FY25 y 19 800 millones en FY26. La cuota de aproximadamente un tercio es cálculo del autor. ↩

5. India Brand Equity Foundation, "India-Singapore Trade" (ibef.org, consultado en noviembre de 2026): comercio bilateral de 36 100 millones de dólares estadounidenses en FY26; exportaciones indias a Singapur, 11 860 millones de dólares estadounidenses; importaciones, 24 240 millones de dólares estadounidenses; la India es el 6.º socio comercial de Singapur, con el 2,96 % del comercio total de Singapur. ↩
6. India Brand Equity Foundation, "India-Singapore Trade" (ibef.org, consultado en noviembre de 2026): Singapur figura entre las mayores fuentes de External Commercial Borrowings, y la inversión extranjera de cartera procedente de Singapur ha sido importante para la India. ↩
7. Wikipedia, "Temasek Holdings" (consultado en noviembre de 2026): exposición subyacente por países «7% India as at 31 March 2026»; 5,2 % de ICICI Bank en diciembre de 2003, elevado al 8,3 % en 2007; un 41 % adicional de Manipal Health Enterprises anunciado en abril de 2023, hasta un total del 59 %; 10 % de Haldiram's por 1000 millones de dólares estadounidenses en marzo de 2025. ↩
8. Sobre el «reverse flipping» de start-ups indias desde Singapur y Estados Unidos hacia la India desde aproximadamente 2021 (por ejemplo, PhonePe y Groww), véanse los informes del Economic Survey of India 2024–25 y la cobertura de prensa. ↩
9. Finance Act 2012 (modificación retroactiva de la sección 9(1)(i) de la Income-tax Act 1961 tras *Vodafone International Holdings BV v Union of India*, Supreme Court of India, 20 de enero de 2012); Taxation Laws (Amendment) Act 2021. ↩
10. Wikipedia, "Foreign direct investment in India" (consultado en noviembre de 2026): en abril de 2020 la India modificó su política de IED para someter a escrutinio la inversión procedente de países con frontera terrestre con la India. ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

11. Department for Promotion of Industry and Internal Trade, Press Note 3 (2020 Series) de 17 de abril de 2020, que modifica el apartado 3.1.1 de la Consolidated FDI Policy (vía gubernamental para la inversión de una entidad de un país con frontera terrestre con la India, o con un beneficiario efectivo situado en él o nacional de él). ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com